

SERVICOTEC CIA. LTDA

FORMULARIO No. 9.13: GARANTÍA TÉCNICA

El suscrito, Ing. Cesar Cevallos Rosado, representante legal de SERVICOTEC CIA. LTDA., de cédula de identidad No. 130777687-0, en calidad de adjudicatario del proceso de contratación No. AFD-RSND-CNELSUC-LPNO-001-A convocado por CNEL EP UN SUCUMBÍOS, para la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LOS BARRIOS DE LA PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTON LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS me comprometo a entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones indicadas en los respectivos pliegos y de las normas técnicas aplicables.

Esta garantía tendrá una vigencia mínima de 24 MESES contados a partir desde la fecha de entrega y recepción provisional de los bienes, de conformidad con las siguientes condiciones y cobertura:

- a. Si CNEL EP UN SUCUMBÍOS solicitare el cambio de piezas o partes de los bienes, consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma o mejor calidad y condición sin costo adicional alguno para la Empresa; y,
- b. En caso de que el daño o defecto sea de tal magnitud, que impida que los bienes funcionen normalmente, estos serán reemplazados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para CNEL EP UN SUCUMBÍOS, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Empresa o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el Artículo 30 de la Codificación del Código Civil.
- c. Los gastos de todas las reparaciones, modificaciones, arreglos o sustituciones que se requieran hacer al material, por defecto de materiales o elementos del mismo, estarán a cargo de la Contratista, que será igualmente responsable de los daños que se ocasionaren a terceros como consecuencia del material defectuoso o sus respectivas reparaciones; y,
- d. El contratista se obliga a cumplir con esta garantía técnica, en las condiciones y coberturas aquí detalladas, en un plazo a convenir con la Entidad Contratante contado a partir de la fecha de notificación de los defectos encontrados en los bienes sujetos a la presente garantía.

Nota.- Este documento debe contar con el reconocimiento de firma y rúbrica del REPRESENTANTE LEGAL ante Notario Público en caso de ser adjudicado.

Atentamente

Lugar y Fecha:

Nueva Loja, Junio 30 de 2016

Ing. Cesar Eloy Cevallos Rosado.
Representante Legal Servicotec. Cía. Ltda.



Factura: 010-012-000008487



20162101003D02408

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20162101003D02408

Ante mí, NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) CESAR ELOY CEVALLOS ROSADO portador(a) de CÉDULA 1307776870 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en NUEVA LOJA- L.AGRIO, REPRESENTANDO A SERVICOTEC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y TECNOLOGIA CIA. LTDA. en calidad de REPRESENTANTE LEGAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO NUMERO 9.13: GARANTIA TECNICA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. NUEVA LOJA- L.AGRIO, a 30 DE JUNIO DEL 2016, (13:29).



CESAR ELOY CEVALLOS ROSADO
CÉDULA: 1307776870

Handwritten signature of Sixto Marcelo Rodríguez Boza



NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
TERCERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA

